

## Analizan eliminar la obligatoriedad del barbijo para alumnos hasta 4° grado en Mendoza



La ministra de Salud de Mendoza, **Ana María Nadal**, aseguró que si continúa la baja de contagios de **Covid-19** en **Mendoza**, se adecuarán los protocolos sanitarios en las escuelas y se eliminará la obligatoriedad de la utilización del barbijo en los grados inferiores, entre primero y cuarto, y preescolar.

“Hemos estado hablando con el director general de Escuelas (DGE), **José Thomas**, para evaluar si seguimos sosteniendo el uso del barbijo en los centros educativos o no, especialmente en los chicos que están incorporando el proceso de lectoescritura”, declaró la titular de la cartera sanitaria a *Radio Nihuil*.

La medida no incluirá por ahora al alumnado de quinto grado en adelante, que continuarán con la obligatoriedad del uso del barbijo, sobre todo en los espacios cerrados.

Nadal sostuvo que junto con las autoridades sanitarias estiman la posibilidad de otro posible rebrote del virus para los meses de abril y mayo, en concordancia con las bajas temperaturas previstas para el otoño.



---

Fuente: Jornada